

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 6 de agosto de 1896

{ Número 181

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

Calendario

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 6.—La Transfiguración de Nuestro Señor en el Monte Tabor.—San Sixto II, papa; santos Justo y Pastor, hermanos mártires.

CONTENIDO**SECCION OFICIAL**

PODER LEGISLATIVO Sesión. Dictámenes.

Secretarías de Estado

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo nº 568.
Hace trámite y un nombramiento.

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdo nº 18.—Aprueba un detalle. Aviso.

CARTERA DE GUERRA.—Conocimiento de masitas

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Oficio.

HACIENDA.—Tipos de cambio. Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL**ANUNCIOS****SECCION OFICIAL****PODER LEGISLATIVO**

Sesión cuarta extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional á la una y veinticinco minutos de la tarde del cuatro de agosto de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Pérez y con asistencia de los Diputados señores

Sáenz (C.)

Pacheco

Alvarado (I.)

Montes de Oca

González Z.

Tinoco

Badilla

Zumbado

Trejos

Solera

Gallegos

Martínez

Loria I.

Sáenz (A.)

Sáenz (F. V.)

Quirós

Chacón

Jinesta

González (R.)

Faerron

Soto

Castro

Oreamuno
García
Brenes
y de los Secretarios Orozco y Lizano

Robles
Alvarado (R.)

Artículo 1º

Se dió lectura y se puso á discusión el acta de la sesión anterior, no fué objetada, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

Se leyó el dictamen de la Comisión de Fomento, referente al contrato celebrado entre el señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento y el señor don Augusto Gissler, sobre colonización de la isla del Coco. Después de haber hecho uso de la palabra los Diputados señores Lizano y Alvarado (I.), el primero hizo moción para que á ese asunto se le dispensara el trámite de publicación; puesta á discusión la anterior moción, hicieron uso de la palabra los Representantes señores Loría y Lizano, y recibida la votación, resultó aprobada, habiéndose puesto en discusión el referido dictamen.

A la una y cuarenta minutos se suspendió la sesión, y se abrió de nuevo á las dos y diez, con asistencia de los mismos Diputados.

Continuando la discusión del dictamen antes referido, hicieron uso de la palabra los Diputados señores Martínez y Lizano, y recibida la votación, fué aprobado dicho dictamen. Leído y puesto á discusión en primer debate el respectivo proyecto de ley, hubo una discusión entre los Diputados señores García, Lizano y Oreamuno; se dió por discutido, y la Presidencia señaló para segundo debate la sesión próxima.

Artículo 3º

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Comercio, vertido en el contrato de Banco Mercantil, celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y don Crisanto Medina Salazar.

También se dió lectura, por separado, á otro dictamen de la misma Comisión sobre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, referente á reforma del artículo 192 del Código Fiscal, y la Presidencia ordenó se publicaran ambos dictámenes en el periódico oficial.

Artículo 4º

Se leyó y se puso á discusión el dictamen de la mayoría de la Comisión de Hacienda y Comercio, referente al proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre abolición del monopolio del tabaco; y después de haber hecho uso de la palabra el Representante señor Oreamuno, se recibió la votación y fué aprobado el referido dictamen. Leído y puesto á discusión en primer debate el respectivo proyecto de ley, se dió por discutido, y el señor Presidente señaló para el segundo debate la sesión próxima.

Artículo 5º

Se dió lectura á un oficio del señor Ministro de Gobernación contestando á otro de la Secretaría del Congreso, referente á gratificación de los Redactores del Boletín de esta Cámara, y puesto á discusión, hizo uso de la palabra el Diputado señor García, habiendo la Presidencia retirado ese asunto de la discusión, por creerlo de régimen interior del Congreso. El Diputado señor Sáenz (C.), después de haber expuesto algunas razones, apeló de la resolución de la Mesa. Con motivo de este incidente, hubo una discusión entre los señores Gallegos, Sáenz (C.), y el Presidente; recibida la votación sobre la apelación del Representante señor Sáenz (C.), la Cámara aprobó el trámite dado por la Mesa.

A las tres y cinco minutos se suspendió la sesión, y se abrió de nuevo veinticinco minutos después, con asistencia de los mismos Diputados.

Artículo 6º

El señor Presidente anunció que continuaba la discusión del proyecto de ley de Presupuesto de gastos; y leídas y puestas á discusión, por separado, las partidas referentes á sueldos de la Secretaría de Guerra, Instrucción militar, Comandancia en Jefe, Guardia Presidencial, Plaza de San José, Cuartel Principal, Banda, Tropa, Cuartel de Artillería, aprendices de Banda y Corneta y Tropa, fueron aprobadas sin discusión alguna.

Se dió lectura á las partidas referentes á sueldos de la Plaza de Cartago, Banda, Cornetas y aprendices, y Tropa; de la Plaza de Heredia, las mismas partidas; y de la Plaza de Alajuela, también las mismas partidas; y puestas á discusión, por separado, no la hubo, y recibida la votación, fueron aprobadas.

Se leyeron igualmente las partidas referentes á sueldos de militares de la Plaza de Puntarenas, Banda, aprendices de Banda y Corneta, guardia de Cárcel, guarnición de San Lucas y guarnición de Golfo Dulce; sueldos de militares de la Plaza de Liberia, Banda, aprendices de Banda y Corneta y Tropa, y el sueldo del Comandante de Plaza de Limón; fueron puestas á discusión separadamente y aprobadas sin enmienda alguna.

También fué leída la partida de gastos varios, y puesta á discusión, no la hubo, y recibida la votación, fué aprobada.

Leída y puesta á discusión la partida de sueldos de la Policía de Orden y Seguridad de la Plaza de San José, el Diputado señor Lizano hizo moción para que los sueldos de los Sargentos, Inspectores y Policias de toda la República se aumentaran con cinco pesos más. Puesta á discusión la anterior moción, hicieron uso de la palabra los Representantes señores González Z., Badilla, Tinoco y Lizano.

A las cuatro y cinco minutos de la tarde se levantó la sesión, quedando en el uso de la palabra los Diputados González Z. y Tinoco, respectivamente.

PEDRO LEÓN PÉREZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

Congreso Constitucional

A pesar de haber estudiado con detención el contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con el señor don Crisanto Medina Salazar, sobre fundación de un Banco Comercial en esta República, no ha encontrado la Comisión, si se exceptúa la exención de derechos de Aduana que solicita el señor Medina para introducir, libre de derechos, los útiles de escritorio y caja de hierro, razón alguna porque se haya ocurrido al Congreso en demanda de aprobación para ese contrato.

No obstante y con todo de no haberse fijado capital y otras circunstancias indispensables en toda fundación bancaria, cree la Comisión que no debe ponerse obstáculo á la validez de ese contrato, en gracia de los recursos pecuniarios que la nueva institución allegará á la República.

Por esta razón, proponemos como base de discusión el mismo proyecto del Poder Ejecutivo.

Sala de las Comisiones.—Comisión de Hacienda y Comercio.—San José, cuatro de agosto de mil ochocientos noventa y seis.

FEDERICO TINOCO

FRANCO. J. OREAMUNO TRANQUILINO CHACÓN

Congreso Constitucional

El fundamento en que apoya el Poder Ejecutivo su proyecto para que se reforme el artículo 192 del Código Fiscal, es tal que evita á la Comisión toda consideración, razón por la cual somete á la deliberación del Congreso, como base de discusión, el proyecto mismo del Poder Ejecutivo.

Sala de las Comisiones.—Comisión de Hacienda y Comercio.—San José, cuatro de agosto de mil ochocientos noventa y seis.

FEDERICO TINOCO

FRANCO. J. OREAMUNO TRANQUILINO CHACÓN

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA**

Cartera de Instrucción Pública

Nº 568

Palacio Nacional

San José, 4 de agosto de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladar á don Carlos Lobo, director de la escuela de varones de Concepción de San Ramón, á prestar igual servicio en la de San Juan del mismo cantón, y nombrar para que le sustituya en el puesto que deja vacante á don Guillermo Jovel.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

**SECRETARIA DE GOBERNACION, POLÍTICA
Y FOMENTO**

Cartera de Gobernación

Nº 18

Palacio Nacional

San José, 28 de julio de 1896

Por cuánto la Municipalidad del cantón de Escazú, en el artículo 1º del acta de la sesión celebrada el 17 del corriente, aprobó el detalle levantado por la Junta itineraria de la aldea de Santa Ana, para la composición de sus caminos,

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobarlo en la forma en que fué publicado en *La Gaceta* oficial del 21 de junio último, con las modificaciones introducidas por dicha Municipalidad en el artículo citado, de conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

El detalle dice:

CENTRO

Alvarado Sabido, M.	\$ 0.50	Mora José	0.50
Fernando ...	0.50	Morales Mariano	0.50
Aniceto ...	0.50	Muñoz Luis	2.00
Eusebio ...	0.50	Bautista Juan	5.00
José ...	0.50	José María	0.50
Arroyo Hipólito ...	0.50	Núñez José	2.00
Jesús ...	0.50	Ovares Rosario	1.00
Rafael ...	5.00	Pedro	0.50
Roberto ...	0.50	Juan	0.50
Silvio ...	0.50	Obando Eusebio	1.00
Angulo Pablo ...	4.00	Ciriaco	2.00
Jesús ...	4.00	Pascual	0.50
Acosta Isidro ...	2.00	Sabino	0.50
Bustamante Maximiliano ...	3.00	Bonilla Remigio	5.00

Bustamante Celestino ...	\$ 0.50	Quesada Clodomiro	\$ 2.00
— Nicolás ...	1.00	Rivera Pantaleón	4.00
Brenes C. Alberto ...	3.00	Francisco	3.00
Caíva Ramón ...	0.50	Jesús	0.50
Carmona Rosario ...	0.50	Roldán Joaquín	1.00
Castro José ...	4.00	Rodríguez Rosendo	1.00
— Agustín ...	12.00	Robles Rafael	0.50
— Jesús ...	2.00	Joaquín	0.50
Vicente ...	0.50	Sibaja Andrés	4.00
Corrales Juan ...	6.00	Pablo	2.00
Calderón Rafael ...	0.50	Gabriel	2.00
— Catarino ...	0.50	Rafael	0.50
Delgado Pedro ...	1.00	Saborío José	2.00
Fernández Juan ...	0.50	Joaquín	2.00
— Bernardo ...	2.00	Ramón	1.00
Fonseca Ramón ...	0.50	Bernardo	0.50
Gómez Julián ...	2.00	Rafael	0.50
Guerreño Rafael ...	2.00	Muñoz Rafael	0.50
— Adán ...	2.00	Sánchez Leóncio	1.00
Juan ...	4.00	Juan	0.50
Guillén José Francisco ...	1.00	Federico	2.00
González Bernabé ...	0.50	Torres Silverio	2.00
Herrera Evaristo ...	3.00	Patricia	0.50
Hidalgo José María ...	0.50	Miguel Roberto	0.50
Jiménez Dionisio ...	3.00	Vargas Canuto	2.00
— Matías ...	0.50	Juan	2.00
— Antonio ...	1.00	Federico	0.50
Juan ...	0.25	José León	0.50
León Pilar ...	1.00	Vásquez Francisco	2.00
Matamoros José ...	0.50	Villalobos Sixto	0.50
Marín Ildefonso ...	0.50	José María	2.00
— Mata Ildefonso ...	0.50	Valverde Pedro	0.50
— Miguel ...	0.50	Francisco	0.25
— Mariano ...	0.50	Zamora Sebastián	20.00
Mora Heliódoro ...	0.50	José Manuel	1.00
— Rosa ...	1.50	Froilán	0.50
— Fidel ...	3.00	Zúñiga José Matías	4.00
— Lorenzo ...	0.50	— José Ma.	10.00
— Santiago ...	0.50		

SALITRAL

Anchia Pascual ...	\$ 7.00	Gómez H. Juan	\$ 0.50
— Narciso ...	0.50	José María	0.50
— Irineo ...	2.00	Guadalupe Manuel	1.00
— José ...	0.50	Joaquín	0.50
— Gerardo ...	0.50	Juan	0.50
Azofeifa Lucas ...	2.00	Hidalgo Santiago	0.50
— Guadalupe ...	0.50	Primo	0.50
— Santiago ...	0.50	Herrera José	2.00
— M. Antonio ...	2.00	Jiménez Pedro	0.50
— Francisco ...	2.00	Victor	0.50
— Domingo ...	2.00	Joaquín	0.50
— F. Antonio ...	2.00	Antonio	0.50
— Jesús ...	2.00	(sucisión) Ni...	6.00
— Santos ...	6.00	colás	1.00
Alvarez Raimundo ...	0.50	Cayetano	1.00
Borbón Francisco ...	2.00	Dolores	2.00
Barrios Jesús ...	0.50	León Miguel	1.00
— Antonio ...	0.50	Pioquinto	0.50
— Jacinto ...	0.50	Manuel	2.00
Carmón Esteban ...	0.50	Benjamín	1.00
— Andrés ...	3.00	Rafael	0.50
Cordero Ramón ...	0.50	Lutschaunig Camilo	3.00
Castro Francisco ...	4.00	López Jesús	0.50
— Alejandro ...	0.50	Montoya Manuel	0.50
— Juan ...	0.50	Rafael	3.00
— Pío ...	2.00	Mariano	1.00
Céspedes Paster ...	0.50	Mora Adolfo	0.50
— Domingo ...	0.50	José Baltasar	0.50
Cascante Rafael ...	0.50	Rafael	0.50
— Francisco ...	2.00	Pedro	0.50
— Manuel ...	0.50	Ignacio	0.50
— José ...	0.50	O. Jesús	1.00
— Luis ...	0.50	P. Jesús	1.00
Calderón Juan ...	0.50	Mesén Jesús	7.00
— Jesús ...	0.50	Miguel	0.50
Chavarría Jesús ...	0.50	Manzanares Pedro	1.00
— Jiménez Sant... ...	0.50	Porras Rafael	7.00
— Pilar ...	2.00	Moisés	2.00
— Ramón ...	0.50	Custodio	1.00
— Santos ...	0.50	Jesús	0.50
— L. Jesús ...	0.50	Domingo	1.00
— José ...	2.00	Peraza Rafael	2.00
Delgado José ...	0.50	Rivera José	7.00
— Rafael ...	1.50	Romero Fidel	0.50
— Plácido ...	0.50	Sandi Antonio	7.00
— Jesús ...	0.50	José	1.00
— Miguel (a) Gri... ...	2.00	Bernabé	1.00
— Pío ...	1.00	Francisco Eugenio	1.00
— Eusebio ...	0.50	Juan	0.50
— Feliciano ...	0.50	Patricia	2.00
— (sucisión) Pa... ...	8.00	Miguel	2.00
Espinosa Tomás ...	2.00	Solano José	1.00
— Liborio ...	0.50	Rafael	0.50
Fernández Pedro ...	0.50	Joaquín	2.00
— Antonia ...	5.00	Sánchez Juan	2.00
— Ignacio ...	4.00	Ureña Concepción	4.00
Gómez P. Juan ...	0.50	Valverde Vicente	0.50

POZOS

Aguilar Francisco ...	\$ 5.00	María Rafael	5.00
— Emilio ...	0.50	Antonio	5.00
Arias Rosa ...	2.00	Lino	10.00
Alvarado Nicolás ...	5.00	Luis	1.00
Barbosa Juan ...	1.00	Tomás	1.00
Castro Clímaco ...	2.00	José	0.50
Carrillo Jacinta ...	50.00	Méndez Joaquín	0.50
Chavarría Juan Pedro ...	0.50	Núñez Simeón	0.50
— Pedro ...	2.00	Ortiz Alberto	30.00
— Reginaldo ...	0.50	Sevilla Yanuario	1.00
Guerrero José ...	10.00	Vásquez Indalecio	3.00
— Cipriano ...	2.00	— Ignacio	2.00
— Moisés ...	2.00	Zamora G. José	10.00
Hidalgo J. Juan ...	2.00	— García José	1.00
Jiménez Tomasa ...	2.00	Zeledón Miguel	1.00
Marín Segundo ...	10.00	Tohías	0.50

URUCA Y PIEDADES

Aguilar Ambrosio ...	\$ 0.50	Obando Camilo	\$ 1.50

<tbl_r cells="4" ix="3"

en Limón	\$ 140 00
Entero nº 1261 patentes expedidas en Puntarenas	50 00
Suma total	\$ 957 93

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 279

Señor Ministro de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de Heredia. 1.º de agosto de 1896.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que en cumplimiento de lo prevenido en su estimable oficio número 169, de 22 del mes próximo pasado, convoqué al Municipio de este cantón para que hiciera el nombramiento de una Junta provisional de Educación para el caserío de Santa Cruz, en San Isidro de este mismo cantón; y dicho cuerpo, en sesión celebrada el día de ayer, á su artículo 2.º, nombró á los señores don Felipe Fonseca, don Braulio Vindas y don José Villalobos Campos para miembros propietarios de la referida Junta, y para suplentes á los señores don Juan García y don Dámaso Carballo, á quienes he llamado con el fin de ponerlos en posesión de sus respectivos cargos.

Con muestras de aprecio y respeto, me suscribo del señor Ministro

muy atento y obsecuente servidor,

JOSÉ M. MORALES S.

HACIENDA

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense					
	90º dñv.	60º dñv.	30º dñv.	3º dñv.	Vista	Cable
1—Londres.....	130	135	132	137	134	130
2—Nueva York.....	130	135	137	137	139	135
3—San Francisco.....	129	131	131	133	129	131
4—Nueva Orleans.....	129	131	119	134	129	130
5—París.....	129	131	119	134	129	130
6—España.....	129	131	119	134	129	130
7—Italia.....	129	131	119	134	129	130
8—Alemania.....	129	131	119	134	129	130
9—Bélgica.....	129	131	119	134	129	130
10—Guatemala.....	129	131	119	134	129	130
11—Salvador.....	129	131	119	134	129	130
12—Nicaragua.....	129	131	119	134	129	130

El Director General de Estadística, informe.

San José, 5 de agosto de 1896

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					
	90º dñv.	60º dñv.	30º dñv.	3º dñv.	Vista	Cable
1—Londres.....	130	135	132	137	134	130
2—Nueva York.....	130	135	137	137	139	135
3—San Francisco.....	129	131	131	133	129	131
4—Nueva Orleans.....	129	131	119	134	129	130
5—París.....	129	131	119	134	129	130
6—España.....	129	131	119	134	129	130
7—Italia.....	129	131	119	134	129	130
8—Alemania.....	129	131	119	134	129	130
9—Bélgica.....	129	131	119	134	129	130
10—Guatemala.....	129	131	119	134	129	130
11—Salvador.....	129	131	119	134	129	130
12—Nicaragua.....	129	131	119	134	129	130

RAMÓN CHAVARRÍA, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 33 del libro de cuentas que llevó don José Villalobos B., como Tesorero Escolar del cantón de Santo Domingo, correspondientes á los años de 1888 a 1889 y de 1889 a 1890, se encuentra el que á la letra dice:

Tribunal Superior de Cuentas de la República, San José, veintinueve de julio de mil ochocientos noventa y seis.

Examinadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Escolar del distrito central del cantón de Santo Domingo, correspondientes á los años de 1888 á 1889 y de 1889 á 1890, llevadas por el Tesorero, don José Villalobos B., se encontraron reparos en contra del empleado, por la suma de ocho pesos cincuenta centavos, y á su favor por catorce pesos setenta y cinco centavos, quedando un saldo líquido á su favor de seis pesos quince centavos (\$6.15.) Habiéndole corrido el tránsito de ley al expresado Tesorero, constó estar conforme, por lo que, el infrascrito Contador de examen, de acuerdo con lo previsto en los artículos 676 y

677 del Código Fiscal, les da su aprobación á las cuentas en referencia.—El contador 1.º, Vicente B. Truque—Ante mí.—F. Herrera.

Por tanto, y de conformidad con la ley antes citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por sencillas las cuentas en referencia, y al empleado y á su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor.—San José, 31 de julio de 1896.—R. Chavarria.—Es conforme.—F. Herrera,—Secretario.

Marina
MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

4 de agosto.—A las 12 m. fondeó el vapor inglés de la M. R. B., AVON, procedente de Colón, 18 horas de mar, Capitán F. S. Newton, 51 tripulantes, 1352 toneladas de registro. Pasajeros: A. J. George, José María Cambra, María Teresa Hernández, Minielle Sambetal, Dr. Ernesto Falanga, Charles Campbell, Angelina Campbell, Manuel E. Abarca, Isaac D. Sasso y Jesús Cordero. Carga: 2088 bultos.—Correspondencia: 15 sacos y 13 cartas. Consignado a F. J. Alvarado.

5.—Anoche, á las 7, zarpe el vapor norteamericano SAGA, con destino á Bocas del Toro, Capitán Carlson, 11 tripulantes, 220 toneladas de registro. Sin pasajeros ni carga. Correspondencia: 2 paquetes. Despachado por H. Ingalls & C°.

A las 6 y 45 a.m., fondeó el vapor noruego HENRY DUMOIS, procedente de Nueva Orleans, 5 días de mar, Capitán Conrad Horren, 20 tripulantes, 1069 toneladas de registro. Pasajeros: Rusnick Frank, Garza Leonardo, Skefington Robier, Sinox Drown, Alberto Palmer, John Lermesden, Frank Lacony, Kukla Steven, José Moreno. Carga: 2413 bultos. Correspondencia: 13 sacos. Consignado á M. C. Keith.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

4 de agosto.—Hoy, á la 1 p. m., zarpe para Manzanillo y escalas el vapor norteamericano CITY OF PANAMÁ, de 1046 toneladas de registro, 67 tripulantes, Capitán Crowell y despachado por Rohrmoser & C°. Pasajeros: Camilo Mora A., Selin Bonilla, Julia de Soto Hall, Constantino Albertazzi, D. V. Clark, Joaquín Antonio Matamoros, Carlos Brondum, Emilio Mosean, Pedro Tenorio, Leovigildo A. La-peira y Antonio Selvi. Carga: 121 mollejones, 14 sacos café, 12 sacos papas y 3 bultos varios. Correspondencia: 8 sacos y 8 paquetes.

Ayer, á las 4 y 30 p. m., zarpe para Panamá el vapor norteamericano COLÓN, de 1843 toneladas de registro, 80 tripulantes, Capitán Mackinnon y despachado por Rohrmoser & C°. Correspondencia: 1 paquete. Sin pasajeros. Carga: 2 bultos pieles y 1 caja carey.

Régimen municipal

SESIÓN XVII ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, á las cinco de la tarde del quince de julio de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los señores Regidores Francisco Villalobos, Pedro Méndez y Francisco Sanabria, presidida por el primero.

Artículo I

No habiendo aceptado los señores Espíritusanto Ramírez, Ruperto Monge y Pedro Mora el nombramiento que en ellos se hizo para miembros de la Junta especial encargada de levantar un detalle para componer la calle de la estación del ferrocarril, según lo dispuesto en el artículo III del acta de la sesión anterior,

Se acuerda:

Nombrar para componer la expresada Junta á los señores Rafael N. Calvo, Jesús Conejo y Gerardo Solís.

Artículo II

Examinados que fueron los estados de las cuentas llevadas por el Tesorero Municipal durante el mes de junio próximo pasado,

Se acuerda:

Aprobarlos y pasárselos al señor Jefe Político para que se sirva ponerles el Visto Bueno y los distribuya como corresponde.

Artículo III

En virtud de convenio entre este Ayuntamiento y el señor Lorenzo Echavarria,

Se acuerda:

Devolver al señor Agapito Víquez la suma de dieciocho pesos que pagó por intereses que era en deber á los fondos municipales el señor Echavarria, cuyo pago fué hecho el veintitrés de diciembre de mil ochocientos noventa y tres, y se autoriza al señor Jefe Político para expedir el giro correspondiente.

Artículo IV

Leído que fué un memorial en que el señor Lorenzo Echavarria, expone que no siéndole posible pagar la suma de cincuenta pesos en que le fué adjudicada, en remate, una porción de terreno municipal, la cual se encuentra descrita en la escritura y diligencias de remate que obran en la Tesorería Municipal, suplica a esta Corporación le permita devolverle la posesión y la propiedad que él pudiera tener en dicho terreno, á pesar de los defectos de que adolece la escritura respectiva, debido á los cuales no fué inscrita en el Registro de la Propiedad,

Se acuerda:

Acceder á la solicitud de que se ha hecho mérito, y, en consecuencia, téngase por cancelado el crédito del señor Echavarria en favor del Municipio, entrando éste desde luego en posesión de la finca relacionada. Comuníquese á los señores Tesorero y Apoderado municipal para lo de su incumbencia.

Artículo V

Comisionáse al señor Jefe Político para que obtenga del se-

nior Secretario de Estado en el despacho de Fomento, se le vendan al crédito los instrumentos necesarios para la Escuela de Música de esta villa, debiendo efectuarse el pago con las primeras mensualidades de la subvención acordada por el Poder Ejecutivo en favor de la mencionada Escuela, y se le autoriza para que, en nombre de esta Corporación, celebre el contrato respectivo.

Artículo VI

La presente acta queda desde luego aprobada. Siendo las seis y media de la tarde del mismo día terminó la sesión.—Francisco Villalobos C.—Pedro Méndez—Francisco Sanabria C.—Joaquín Vargas,—Secretario.

Es conforme Jefatura Política de La Unión.—30 de julio de 1896.

JENARO SÁENZ

AVISO

A las doce m. del sábado ocho del corriente mes, se rematará en la puerta exterior de esta Jefatura, por haber cumplido el término de ley, un buey mohino, cachos al tiro, marcado con distintos fierros, entre ellos uno semejante á una F.

Quien quisiere hacer postura, ocurrá. Jefatura Política del cantón de Aserrí.—4 de agosto de 1896.

SALV. GARVANZO A.

AVISO

A las doce del día once del mes en curso, se rematará en la puerta de esta oficina un caballo de regular tamaño, melado y marcado con un fierro confuso, el cual fué presentado á la Policía como perdido, y se subasta en virtud de haber cumplido el término de ley.

Jefatura Política del Paraíso.—3 de agosto de 1896.

GREG. SÁENZ

INVITACIÓN

Los días 16, 17 y 18 del presente mes son los designados para la celebración de las fiestas civicas de esta ciudad. En tal virtud, esta Gobernación, á nombre del Municipio, se permite invitar á todos los vecinos de las provincias y comunas, á fin de que con su asistencia den mayor animación á las fiestas.

Gobernación de la provincia de Cartago.—3 de agosto de 1896.

DEM. TINOCO

12 veces 2

ANUNCIOS

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República

Por disposición de la Junta de Gobierno de la Facultad, se suplica á los señores médicos que tuvieran en su poder libros ó instrumentos de la propiedad de la Facultad, se sirvan entregarlos á esta Secretaría.

Los libros que faltan

COMARCA DE PUNTARENAS

Registro de policía del cantón de Puntarenas.

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de julio de 1896

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Penas impuestas	Fecha del juzgamiento
Concepción Fajardo Matarrita.....	20	soltero	jornalero	Costarricense	Centro	ebriedad y escándalo.....	5 75	2 de Julio de 1896
Alfredo O. Abramsen.....	32	—	marino	Noruego	—	— y faltas.....	5 75	—
Constantino Fallas y Sánchez.....	28	—	escribiente	Costarricense	—	— y — á la Policía.....	3 75	4 —
Eleuterio García.....	27	—	jornalero	—	—	— y escándalo.....	3 75	5 —
Blas Gómez.....	30	casado	agricultor	—	—	— y —	3 75	6 —
Hilario Calderón Avilés.....	40	soltero	jornalero	—	—	— y desobediencia.....	5 75	—
Santiago Paniagua Carvajal.....	24	—	—	—	—	— y faltas.....	5 75	—
Manuel Morales.....	20	—	—	—	—	— y escándalo.....	3 75	—
Zacarías Mendoza Medrano.....	36	—	carpintero	—	—	— y desobediencia.....	3 75	—
Antonio Casanova.....	54	casado	jornalero	—	—	—	0 75	—
Andrés Sequeira Duarte.....	35	—	—	—	—	—	1 75	9 —
Manuel Centeno.....	21	soltero	marino	—	—	— y faltas.....	1 00	12 —
Vicente Ruiz.....	30	—	artesano	—	—	— y —	3 75	—
Macedonio Salas.....	46	—	jornalero	—	—	— y —	3 75	—
Bartolo Zamora Suárez.....	21	—	—	Nicaraguense	—	— y —	5 75	13 —
Manuel Albaiges Morales.....	34	—	marino	Mexicano	—	— y —	5 75	—
Calasancio Romero Zumbado.....	36	—	agricultor	Nicaraguense	—	— y escándalo.....	3 75	—
Miguel Guido.....	30	—	jornalero	—	—	— y —	3 75	—
Mariano Ballez Martínez.....	27	—	—	—	—	— y —	1 75	14 —
Rosendo Jarquín Gaitán.....	30	—	agricultor	—	—	— y —	1 75	—
Juan Novoa Cruz.....	27	—	jornalero	Costarricense	—	— y faltas.....	2 75	—
José María Casalla y López.....	26	—	carpintero	—	—	— y riña.....	3 75	—
Hilario Calderón Avilés.....	40	casado	jornalero	—	—	— y escándalo.....	3 75	—
Mariano Ballez Martínez.....	27	soltero	—	Nicaraguense	—	—	1 75	15 —
José Guadalupe Selva.....	23	casado	Costarricense	—	—	— y portación arma prohibida.....	5 75	—
Rafael Rodríguez y Rivas.....	50	—	marino	—	—	— y faltas.....	3 75	16 —
Manuel Rojas Álvarez.....	28	soltero	jornalero	—	—	— y —	3 75	—
José Guadalupe Selva.....	23	casado	carpintero	—	—	— y —	3 75	17 —
Zacarías Mendoza Medrano.....	37	soltero	artesano	—	—	— y —	2 75	—
Vicente Ruiz.....	30	casado	jornalero	—	—	— y —	2 75	—
José Guadalupe Selva.....	23	soltero	—	—	—	— y —	5 75	19 —
Ismail Canales Pérez.....	28	—	—	—	—	— y —	5 75	—
Vicente Mora.....	20	soltero	—	—	—	— y —	5 75	—
José Félix Hernández.....	25	—	—	—	—	— ebriedad.....	0 75	20 —
José María Casalla y López.....	26	—	carpintero	—	—	— y —	0 75	—
Félix Mata Brenes.....	36	casado	escribiente	Salvadoreño	—	— y —	0 75	—
José Antonio Aguilar.....	48	soltero	platero	Norte Americano	—	— y —	1 75	21 —
Soren Johnson.....	27	soltero	marino	Costarricense	—	— escándalo y faltas.....	5 00	—
Maria Chaves y Pérez.....	25	soltera	ofi. domést.	—	—	— y —	2 75	—
Eleuterio García.....	27	soltero	jornalero	—	—	— y —	2 75	—
Agustín Trujillo.....	60	—	Chino	Nicaraguense	—	— y —	1 75	—
Brigida Espinosa.....	32	soltera	ofi. domést.	Costarricense	—	— y —	2 75	—
Maria Ulloa y Vega.....	28	—	—	—	—	lesión leve.....	10 75	—
Felicitas Prado.....	34	—	—	—	—	ebriedad.....	10 00	—
Maria Ruiz.....	40	—	—	—	—	faltas á la Policía.....	0 75	22 —
Elías Segura Saborío.....	21	soltero	herrero	—	—	ebriedad.....	0 75	—
José María Casalla y López.....	26	—	carpintero	—	—	faltas á la Policía.....	0 75	—
Solaun Francois.....	25	—	marino	Francés	—	— a particular.....	5 75	—
Francisco Solio.....	21	—	jornalero	Costarricense	—	ebriedad y faltas á la Policía.....	2 75	5 días arresto
Eleuterio García.....	27	—	marino	Nicaraguense	—	—	1 75	23 —
Celestino Cerdas y Pérez.....	26	—	jornalero	Chino	—	— y escándalo.....	1 75	24 —
Agustín Trujillo.....	60	—	ofi. domést.	Costarricense	—	amenazas á particular.....	2 75	25 —
Rafaela Aguilera Jiménez.....	32	soltera	—	—	Santo Tomás	ebriedad.....	0 75	26 —
Maria Ruiz.....	46	—	jornalero	Nicaraguense	—	— y riña.....	2 75	—
Mercedes Raíces y Espinosa.....	73	soltero	Costarricense	—	—	— y —	2 75	28 —
José María Angulo y Dávila.....	22	—	—	—	—	—	2 75	—

Agencia Principal de Policía de Puntarenas, 31 de julio de 1896

SAMUEL CASTRO

JOSÉ V. BUSTOS, Srio.

PROVINCIA de HEREDIA

REGISTRO DE POLICÍA DEL CANTÓN DE SANTO DOMINGO

CUADRO de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de julio de 1896

Nombres	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Penas impuestas	Fecha del juzgamiento
José Cárdenas.....	48 años	casado	agricultor	Costarricense	Centro	ebriedad riña	\$ 5-00	10 de julio
Patrocinio Ceas.....	33	soltero	—	—	—	—	10-00	13 —
Anselmo Quirós.....	28	—	—	—	—	—	10-00	13 —
Trinidad Ramírez.....	35	casado	artesano	—	—	ebriedad y faltas á la Policía	1-00	27 —
Tranquilino Arce.....	40	—	agricultor	—	—	ebriedad	3-00	28 —
Leonidas Ramírez.....	26	—	—	—	Santo Tomás	—	5-00	28 —

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 31 de julio de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON

DE SAN RAMON

Durante el mes de julio de 1896.

NOMBRE	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Penas impuestas	Fecha del juzgamiento
Lucas Varela.....	mayor	casado	agricultor	Costarricense	San Ramón	ebriedad	\$ 1-75	7
Jesús Ávila.....	—	soltero	jornalero	—	—	—	1-75	7
Hipólito Jiménez.....	—	casado	—	—	—	ebriedad y faltas	1-75	7
Rafael Ramírez.....	—	—	—	—	—	—	3-75	7
Juan Adriano Tijeras.....	—	—	—	—	—	—	1-75	13
Ramón Cubero.....	—	—	—	—	—	—	1-75	20
Manuel Rodríguez.....	—	—	—	—	—	—	1-75	20
José Ramírez.....	—	—	—	—	—	—	0-75	26
Santos Ulate.....	—	—	—	—	—	—	0-75	26
Joaquín Ulate.....	—	—	—	—	—	—	0-75	26
Rafael Hernández.....	—	—	—	—	—	—	5-75	26
José Miguel Arias.....	—	—	—	—	—	—	—	—

Jefatura Política de San Ramón, 31 de julio de 1896.

R. RODRÍGUEZ.